



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Trujillo, 16 de Mayo de 2024

OFICIO MULTIPLE N° -2024-GRLL-GGR-GRE

Señores : UGELP - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL PORVENIR
CARLOS ALFREDO CHANG JIMENEZ - UGELE - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA ESPERANZA
FRANCISCO JAVIER BENITES LUIS - UGELTNO - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TRUJILLO NOR OESTE
JORGE ALBERTO ASMAT CASTRO - UGELTSE - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TRUJILLO SUR ESTE
DELIA MARIA OFELIA ALEGRIA ALEGRIA - UGELCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHEPÉN
JUAN CARLOS GAMARRA REQUE - UGELPA - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PACASMAYO
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ BACILIO - UGELA - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ASCOPE
YLIANA GILMA FATIMA ALVARADO CASTILLO - UGELGCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL GRAN CHIMÚ- CASCAS
ROCIO ELIZABETH REBAZA BLAS - UGELO - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OTUZCO
JACQUELINE AKEMI ALVARADO LAZARO - UGELSCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTIAGO DE CHUCO
SEGUNDO MORENO INFANTES - UGELSCR - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SÁNCHEZ CARRIÓN
MARTIN ROLLY EFFIO PAIRAZAMAN - UGELPT - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PATAZ
ELI HEBERT RODRIGUEZ MANTILLA - UGELB - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE BOLÍVAR
MAGALY ELVIRA IGLESIAS ROBLES - UGELJ - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE JULCÁN
HERNANDEZ HEDER TICLIA MURGA - UGELV - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VIRÚ

Asunto : ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA PLANIFICACIÓN EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL

Referencia : PROVEIDO N° 004231-2024-GRLL-GGR-GRE-SGGP (14Mayo2024)
93 Aniversario de la Educación Inicial





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Es grato dirigirme a usted, primero para expresarle el saludo cordial de esta Gerencia; luego, para hacerle una exhortación, con el firme propósito de salvaguardar la integridad, autoestima y feliz desarrollo de los infantes del nivel inicial, en mérito al interés superior del niño, para que **cesen** ciertas prácticas realizadas por costumbre en IIEE. y programas del nivel inicial que usan como pretexto celebraciones como por ejemplo el día de la madre, día de la educación inicial y otras fechas cívicas, para realizar prácticas que no desarrollan las competencias establecidas en el Currículo Nacional de la Educación Básica y no responden al enfoque y principios de este nivel ni a las características del desarrollo de los niños, ni a sus necesidades e intereses, como son los ensayos mecánicos y/o memorísticos para la participación de los niños en actuaciones, desfiles, concursos, olimpiadas, reinados, entre otros.

Ante la situación descrita, **me ratifico** en lo dispuesto por mi despacho en el OM. N° 000007-2024-GRLL-GGR-GRE, de fecha 9 de enero del 2024, específicamente en el numeral 9 Planificación curricular, que textualmente indica *"Las actividades que se planifiquen en el nivel inicial deben garantizar, propiciar y promover el principio del "Interés superior del niño y el respeto a sus derechos"; por lo que deben responder a las características de desarrollo y maduración de las niñas y los niños, respetando su autonomía, sin exponerlos a experiencias desagradables que atenten contra su salud física y emocional; por lo tanto, **queda prohibido, bajo responsabilidad de la UGEL, de las instituciones educativas y programas educativos, exponer a los niños del nivel inicial a desfiles, pasacalles, fiestas, olimpiadas, actuaciones, concursos u otras actividades similares que los expongan al peligro...**"* en las que se incluyen **imposición de cordones, reinados, contratación de profesores para talleres que se realizan dentro del horario escolar y jornada pedagógica de las docentes**; porque estas no responden a los principios pedagógicos de la educación inicial.

Contrario a estas actividades no pedagógicas, se le insta a promover en sus instituciones y programas, actividades que consideren la participación y compromiso de las familias como conversatorios sobre la importancia del apego seguro, trato respetuoso, desarrollo de la autonomía, interacciones de calidad, entre otros, según el contexto y características de los niños de cada IE. o programa; así como acercar a las familias a los servicios educativos con la estrategia aulas abiertas para conocer cómo aprenden las niñas y niños en esta etapa tan importante de la vida, que puede hacerse con actividades que promueven la expresión libre a través





GOBIERNO REGIONAL
LA LIBERTAD

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de los lenguajes del arte; además, puede promover el uso de espacios públicos inspiradores de aprendizaje, como los parques.

Es propicia la ocasión para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRELL
BRCM/SGGP

www.regionallibertad.gob.pe

COMPROMISO
CON *La Libertad*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HFYFJXA**

